

Familia Prats apela por negativa de extradición de Pinochet

Una apelación para que la Sala Penal de la Corte Suprema revoque la decisión del ministro Jorge Rodríguez Ariztía y acepte a tramitación la solicitud de extradición hecha por la justicia argentina en contra del senador Augusto Pinochet Ugarte y otros seis ciudadanos chilenos, presentaron hoy los abogados de la familia Prats **Pamela Pereira** y **Hernán Quezada**.

La semana pasada Rodríguez Ariztía decidió mantener su decisión de noviembre del año pasado mediante la cual exigió a los tribunales trasandinos acreditar que los requeridos están sometidos a proceso en Buenos Aires por el delito que se les imputa, antes de iniciar la tramitación del pedido de extradición.

Pinochet y seis ex agentes de la DINA, entre ellos el general (r) Manuel Contreras, enfrentan imputaciones ante la magistrada bonaerense María Servini de Cubría por su presunta responsabilidad en el atentado que les costó las vidas al general (r) Carlos Prats y a su esposa, Sofía Cuthbert, hecho ocurrido en septiembre de 1974.

La abogada Pereira dijo que esperan que la Sala Penal revierta la resolución de Rodríguez y ordene tramitar la solicitud de extradición.

El abogado del senador Pinochet, Pablo Rodríguez Grez, opinó que su defendido no está en condiciones de enfrentar las diligencias propias del juicio que instruye en Chile el ministro de fuero Juan Guzmán Tapia y que, por lo tanto, tampoco podría afrontar los requerimientos de los tribunales trasandinos.

“Hemos sostenido repetidamente que el general (r) Pinochet no está en condiciones de prestar declaraciones ni de reconstituir los hechos acaecidos hace 27 ó 28 años, por lo tanto nosotros nos vamos a oponer terminantemente a ello y esa es la razón justamente por la que estamos pidiendo el sobreseimiento temporal por razones de salud”, retrucó Rodríguez. ■